

lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, y, por lo que respecta al funcionamiento interno, se regirán por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

11. La persona propuesta para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la Comisión, los documentos siguientes:

- a) Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.
- b) Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado c) de la base 4.
- c) Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que prevé la legislación vigente, o ejercer, en el plazo de toma de posesión, la opción que prevé el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12. El Rector de la Universidad nombrará funcionarios a los aspirantes propuestos que hayan aportado la documentación exigida en la base anterior, en el plazo establecido, los cuales dispondrán del plazo de un mes para tomar posesión de la plaza convocada, a partir del día siguiente de la publicación de dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de diciembre de 1996.—El Rector, Enrique Arguñol Murgadas.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Referencia de la plaza: 180 CM.

Tipo de concurso: Méritos.

Número de plazas: Una.

Departamento: Ciencias experimentales y de la salud (en constitución).

Área de conocimiento: «Farmacología».

1210 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 19 de diciembre de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesores titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Plaza número 493

Comisión titular:

Presidente: Don Antolín Mellado Pollo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Jesús Agüero Balbín, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Antonio Juárez Giménez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Barcelona; don Juan Luis Barja Pérez, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Carmen Millán Pérez, Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Landinez Lagunero, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José E. García Sánchez, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Gaspar Loren Egea, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Barcelona; doña Ana María Buendía Clavería, Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla; doña María del Carmen Bernal Zamora, Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «GENÉTICA»

Plaza número 494

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Fernando de la Cruz Calahorra, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cantabria.

Vocales: don Lluís Serra Camo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Barcelona; don Carlos García Suárez, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Santiago de Compostela; don Mauro Santos Maroño, Profesor titular de Universidad, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Hermoso Núñez, Catedrático de Universidad, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Josep Casadeu Pursals, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Vocales: don Gonzalo Álvarez Jurado, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Santiago de Compostela; doña María Isabel González Roncero, Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Córdoba; don Juan Gil Ligeró, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Córdoba.